



# Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 29 de Enero de 2016

## Índice Sección Décima Sexta

AYUNTAMIENTOS

TOMO CLII  
NÚMERO  
**13 XVI**



Registrado como periódico de segunda clase el 18 de septiembre de 1983

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS

### R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN  
2015-2018..... 3-38

### R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN  
2015-2018. .... 39-99

	<p><b>Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón</b> Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p>	<h2>Directorio</h2>	
	<p><b>Manuel Florentino González Flores</b> Secretario General de Gobierno</p>		<p><b>Homero Antonio Cantú Ochoa</b> Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana</p>
	<p><b>Pedro Quezada Bautista</b> Coordinador de Asuntos Jurídicos</p>		<p><b>Verónica Dávila Moya</b> Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>





CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, INCISO J, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, TIENE A BIEN PRESENTAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2015 - 2018; Y DERIVADO DE ÉSTE, LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LOS CUALES ESTARÁN ENFOCADOS A PROMOVER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO, EL DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

LIC. JAVIER TREVINO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUILLERMO GARCÍA  
VILLEGAS  
REGIDOR

LORENA DE LA CRUZ  
SUÁREZ  
REGIDORA

RICARDO BEYES FLORES  
REGIDOR

ADRIANA ELIZABETH  
ALDABA RODRÍGUEZ  
REGIDORA

GUILLERMO ALEMÁN  
CASAS  
REGIDOR

SANJUANA GARCÍA PEÑA  
REGIDORA

MENDOZA ESTRADA  
REGIDORA

RAYMUNDO TREVINO  
LAVAZOS  
REGIDOR

RUBÉN ZAMORA NIÑO  
REGIDOR

ELIA YANIRA RODRÍGUEZ  
CARRAJAL  
REGIDORA

MACLOMO GARZA DE  
ALEJANDRO  
REGIDOR

BERZAIDA IBARRA GARZA  
REGIDORA

MARIA DEL ROSARIO  
GARCÍA SALDIVAR  
SÍNDICO PRIMERO

DOMINGO RAMIRO SALAS  
SALAZAR  
SÍNDICO SEGUNDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 3  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



INDICE

PRESENTACIÓN.....	5
MARCO LEGAL.....	6
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	14
DIAGNÓSTICO Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....	15
VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	21
ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO.....	22
EJES ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.....	24
EJE ESTRATÉGICO 1. BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO SOCIAL	
EJE ESTRATÉGICO 3. COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD	
EJE ESTRATÉGICO 4. SEGURIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR	
MEDICIÓN E INDICADORES.....	32
OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS.....	34
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN	4



## PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo traza la ruta institucional de la Administración Pública Municipal 2015-2018. En este documento de planeación se han expresado todos los anhelos, propuestas, recomendaciones y aportaciones de todos los sectores, así como las acciones de este gobierno para promover el desarrollo económico, social y sustentable, con el objetivo de plantear una visión municipal a largo plazo.

Para dar cumplimiento con las funciones que le han sido delegadas al municipio, el R. Ayuntamiento en sinergia con todos los sectores activos de Montemorelos, hemos acordado a favor del interés prioritario de nuestro municipio formular un Plan Municipal de Desarrollo centrado en las necesidades de la población y el desarrollo económico, que nos permita conjuntar esfuerzos para orientar la gestión pública durante estos 3 años de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se sustenta en 4 Ejes Rectores estratégicos: 1. BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS; 2. DESARROLLO SOCIAL; 3. COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD, Y 4. SEGURIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR, los cuales atienden las necesidades integrales de la persona, propician una mayor convergencia entre crecimiento económico y desarrollo social, protegen y garantizan un municipio seguro y ordenado, plasmando en cada una de nuestras acciones la visión del gobierno municipal para apuntar al crecimiento y desarrollo sustentable, bajo la visión de un gobierno cercano, eficiente, eficaz, transparente y con rendición de cuentas.

LIC. JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 5  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo como lo define el artículo 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas. Además, este instrumento de planeación debe conjugar la acción coordinada de los diversos órdenes de gobierno, así como la participación activa de los sectores social y privado de Montemorelos; en él que se establece la visión de desarrollo de la presente Administración Pública Municipal 2015-2018, para efecto de cumplir con los objetivos planteados.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se ha considerado la metodología para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en congruencia con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y en base a los ordenamientos del Estado de Nuevo León y la reglamentación del municipio de Montemorelos.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo garantiza la actuación del municipio, en congruencia con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, el cual dispone que los municipios se encuentran investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio con la máxima diligencia conforme a la ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas, que organicen la Administración Pública Municipal.

Otros instrumentos jurídicos que deben de observarse en el ejercicio de la función pública, deben cumplirse conforme a la normatividad aplicable en la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 6  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN





materia, la cual se señala a continuación, de manera enunciativa más no limitativa.

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Artículos 2 inciso B; 3; 21 noveno párrafo; 25 segundo párrafo; 26 inciso B, C; 27 fracción VI; 31 fracción II; 41 fracción III, apartado C; 55 fracción V último párrafo; 79 fracción I, segundo párrafo, fracción IV; 105 fracción I, inciso b), f, g, i, j, penúltimo párrafo de la fracción I; 108 último y penúltimo párrafo; 109 fracción III último párrafo; 115; 116 fracción V, VII segundo párrafo; 117 fracción VIII; 122 inciso G; 123 fracción XXV, XXVI, inciso B), fracción XIII; 127; 130 último párrafo; 134.
- Ley de Coordinación Fiscal.  
Artículos 2, 2-A, 4, 6, 9; 33; 37, 49 y demás aplicables.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Artículos 44 último párrafo; 48 fracción II; 85.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Código Fiscal de la Federación.  
Artículos 24; 32-G; 105.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Artículos 3; 15 fracción IV; 25 fracción IV; 41; 42 párrafos cuarto y quinto; 51.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



- Ley del Impuesto Sobre la Renta.  
Artículos 79 fracción XXIII; 86 quinto y séptimo párrafos; 94 fracción I, párrafo segundo.
- Ley de Asociaciones Público-Privadas.  
Artículos 4 fracción IV; 5; 12 fracción X, XIII; 14 fracción VII; 15 fracción I, II, III; 27 fracción I inciso e); 29 segundo párrafo; 44, penúltimo párrafo; 105.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.  
Artículo 29 fracción III.
- Ley General de Asentamientos Humanos.  
Artículos 1 fracción I; 6 fracción I, III, IV, VIII, IX, XII; 8 fracción VI, IX, X; 9 fracción I.
- Ley Agraria.  
Artículos 89; 124 fracción II; 173.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  
Artículos 1 fracción III; 6; 7 fracción XII, XIV, XXIII, XXVIII; 9 fracción VIII; 10; 11; 13; 14; 18; 19 fracción XI; 23; 26; 33; 34; 35; 36; 48; 73; 96; 97 último párrafo; 99; 104 último párrafo; 114.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.  
Art. 11; 15 segundo párrafo; 18.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Ley General de Desarrollo Social.

#### LEGISLACIÓN ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Nuevo León.  
Artículos 2, penúltimo párrafo; 6 fracción I, V cuarto párrafo; 15 último párrafo; 23 quinto y sexto párrafo, noveno y último párrafo; artículo 25 cuarto y noveno párrafo en adelante; 28; 30; 31 fracción II; 33 fracción II; 34 fracción IV; 43 cuarto párrafo en adelante; 48 fracción VI; 52; 63 fracción V, VI, IX último párrafo, X, XIII, XXXVI, XXXVII, XLIII párrafos uno, quinto, sexto, octavo, XLV, XLIX, LI; 69; 85 fracción XVIII; 95; 105; 107 fracción IV; 110; 118 al 132; 141; 143.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.  
Artículos 32; 33 segundo párrafo; 37; 73 fracción III; 80 fracción IX; 100; 107 fracciones II, IV; 139; 140; 141 Bis; 161 bis; 166.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 9  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



- Ley del Catastro.  
Artículos 4; 6; 7; 9; 12; 20; 21; 23; 24; 27; 29; Transitorios que les corresponda.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Nuevo León.  
Artículos 1; 3 último párrafo; 4; 5; 8; 10; 12; 13; 14; 15; 16 fracción VII; 17; 18; 19; 21; 22; 24; 25; 27; 28; 30; 31 fracción I; 34; 35; 36.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Nuevo León.  
Artículos 10; 13 fracción X; 17; 21; 26; 27; 28; 29 fracción II; 30 fracción II; 31 fracción VII; 34; 35; 36; 38; 39 fracción III; 42.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.  
Artículos 1; 2; 6; 8; 10 fracción XV; 11 fracción IV; 14; 15; 20 fracción IV; 28 fracción I; 37 fracción II; 88 fracción II; 94 fracción VI, VII; 104 fracción VI inciso a); 110, segundo párrafo.
- Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.  
Artículos 5; 6 fracción II; 7 fracción VII; 8 fracción VII; 8 fracción XLIV; 9; 10 fracción IV.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 10  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



*[Handwritten signature]*

Ayuntamientos

- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.  
Artículos 23; 24; 37 fracción XI; 45; fracción I, incisos a), b); 349; 350.
- Ley para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas en el Estado de Nuevo León.  
Artículos 2; 7 fracción XIII; 13 fracción IV; 15 fracción VI, X, último y penúltimo párrafo de dicho artículo; 17; 18; 20.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.  
Artículos 2, fracción II; 5; 10; 11; 16, último párrafo; 20 último párrafo; 21; 25; 30; 33 fracción X; 42 fracción IV; 44; 47 al 50; 54; 67; 68; 81; 82; 83; 85; 86; 93; 95 penúltimo párrafo; 98; 100 último párrafo; 112.

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

REGLAMENTOS MUNICIPALES

- Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Mercados Rodantes.
- Reglamento de Espectáculos.
- Reglamento de Panteones.
- Reglamento de la Gaceta Municipal.
- Reglamento de Nomenclatura para las Vías Públicas.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de los Comités de Desarrollo Municipal.
- Reglamento de Rastros.

*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

11



- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento de Jueces Auxiliares.
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública.
- Reglamento de Patrimonio Municipal para Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento que Regula la Tenencia de Animales en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.
- Reglamento de Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos de Nixtamal y Tortillerías para el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento para la Prevención de la Diabetes del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento de Saneamiento Ambiental y Desarrollo de la Higiene para la Prevención y Control del Dengue.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 12  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



- Reglamento del Archivo Administrativo e Histórico del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento del Comité Municipal de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
- Reglamento Municipal para el Fomento de la Salud Bucal.
- Reglamento para Promover la Salud Mental del Municipio de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad de Montemorelos, Nuevo León.
- Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta y Expendio y Consumo en el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*


*[Handwritten signature at the top right]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 13  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

*[Handwritten signature]*



**MISION**

Ser un municipio competitivo, sustentable e incluyente que impulse el bienestar social y la calidad de vida de la población.

**VISION**

Construir un Gobierno Municipal con visión integral para el desarrollo y la generación de oportunidades.

**VALORES**

- Transparencia
- Responsabilidad
- Eficiencia
- Honestidad
- Legalidad
- Participación activa
- Respeto
- Equidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 14  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.)*





## DIAGNÓSTICO Y CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

### Historia

Los orígenes de la ciudad de Montemorelos, relatan que el Capitán Alonso de León en la medida que fueron creciendo sus hijos les repartió su latifundio y pronto el Valle del Pilón se vio poblado por muchas haciendas y rancherías, uno de sus hijos, el General Alonso de León estableció su hacienda en la margen norte del río Pilón y le dio por nombre "Nuestra Señora de la Regla", propiciando así el rápido desarrollo de la hacienda.

Los avocindados que cada día iban en aumento solicitaron la intervención del ilustrísimo Señor Obispo de Guadalajara para que los dueños de la hacienda cedieran un pedazo de tierra para levantar una iglesia. En el año de 1665 cede y denuncia a favor de su majestad un cuarto de caballería para que se erija el primer templo a San Mateo.

El vecindario congregado en torno de la Iglesia Parroquial es el verdadero origen de la Ciudad de Montemorelos.

En torno a la plaza, por el lado norte se establecieron las fincas de los españoles propietarios de la hacienda y en la parte sur y oeste en las barrancas del río, el resto del vecindario.

El Montemorelos antiguo con el paso del tiempo se extendió hacia el norte y poniente (plaza de la Constitución) formando un estrecho de donde partían dos caminos; el de la calle fundadora (Escobedo) que conducía a las misiones de Purificación y Concepción y la otra con destino a la hacienda del Capitán Alonso de León (Pilón Viejo).



*Medio Físico*

El municipio de Montemorelos se localiza en la parte central del Estado de Nuevo León, colinda al límite norte con los municipios de Cadereyta Jiménez, al sur con Linares y Los Rayones, al este con General Terán y Linares y al oeste con Allende, Los Ramones y Galeana.

Sus coordenadas tiene una posición de 25°11' de latitud norte y 99°50' de longitud oeste.

Montemorelos tiene una extensión de 1,869.30 km<sup>2</sup>, lo cual representa el 2.9% de la superficie con respecto al Estado.



*Orografía*

El municipio se encuentra bajo la sombra de las Sierras Madre Oriental, Los Nogales; sus lomas Prieta, Graniza, El Amole, Las Flores, Alta, Olmo, Labrancia, La Guerra, Las Tres Lomas, La Perrita, Sabinillas, Blanca, Garrapatas, Linda, El Vinatero, El Calvario y El Guaje, y los cerros de La Mora, La Leona. Así como las mesas del Alto, Ebano; El Tepetate.

*Hidrografía*

Montemorelos cuenta con varios ríos, los de mayor importancia son El Ramos, El Pilón, El Blanquillo y El Potosí.

*Clima*

Su clima es templado y semicálido del tipo subhúmedo. Cálido y seco en verano, húmedo y crudo en invierno y en resumen extremoso son las características del clima de este municipio. La temperatura media varía entre 22° y 24°C en los meses de marzo, abril, octubre y noviembre.



En verano se alcanzan temperaturas alrededor de los 40°C. Seco pero con lluvias esporádicas generalmente en septiembre y octubre.

**Ecosistemas naturales**

La flora en este municipio esta compuesta por diversas especies, predominan las de tipo matorral submontano, encontrando también pastizales en pequeñas porciones dispersas y vegetación riparia, las cuales se localizan en áreas que favorecen su crecimiento.

En su fauna, las principales especies que existen son: el conejo, la ardilla, liebre, tejón, tlacuache, tórtolas, cuervos, zopilotes, búhos, palomas, águilas, cardenales, colibríes. En sus presas, la mojarra, el bagre y robalo.

Los principales recursos naturales del municipio están representados por su variada flora y fauna además de sus ríos y presas.

**Característicos y uso del suelo**

El tipo de suelo de este municipio está constituido en su gran mayoría por vertisol, litosol, rendzina, feozem, y en menor grado por xerosol, cambisol, fluvisol y luvisol. En cuanto al uso potencial del suelo están dedicadas predominantemente a la agricultura, ganadería, al uso forestal y al área urbana en menor escala.

La tenencia de la tierra la ostenta la propiedad privada, en primer lugar y en segundo la propiedad federal, estatal, municipal y ejidal.

**Turismo**

Uno de los principales atractivos de este lugar es la enorme estatua de José María Morelos y Pavón, ubicada en un mirador desde donde se tiene una vista completamente espectacular de todo el lugar.



Montemorelos cuenta con bellos ejemplos de arquitectura colonial, tanto en construcciones religiosas como civiles, lo que hacen de recorrer el lugar una agradable experiencia.

En cuanto a actividades de aventura una excelente opción en el Bioparque Estrella donde se pueden convivir con más de 700 animales de diversas especies.

#### Población y hogares

Montemorelos tiene una población de más de 59,113 habitantes, según el Censo Nacional del INEGI (2010). La población se integra de manera proporcional entre hombres y mujeres. El 25% de la población es joven, mientras que el 12% son personas adultas mayores de más de 60 años.

La cabecera municipal concentra más del 76% de la población, en tanto que el 17% reside en localidades menores a 300 habitantes. El resto habita en otras localidades rurales.

Los hogares en el municipio se integran por 3.5 personas, representados por 16,662 familias, de las cuales el 20% son hogares encabezados por mujeres jefes de familia.

#### Educación

El grado promedio de escolaridad en el municipio es menor a 8.7 años, lo que refiere que solo se ha concluido con la educación secundaria. Mientras que solo el 16% de la población ha completado la educación superior.

En cuanto a la asistencia escolar, de cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela.

#### Salud

El 77% de la población tiene acceso a los servicios de salud. Sin embargo, el 23% de la población se encuentra sin protección.



*[Handwritten signature]*

**Características económicas**

La mitad de la población es económicamente activa. Lo que refiere que de cada 100 personas de 12 años y más, 52 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 97 tienen alguna ocupación.

*[Handwritten initials]*

La población no económicamente activa se integra en mayor escala por el 67.4% de las mujeres, principalmente por actividades dedicadas a los quehaceres del hogar.

Las actividades económicas predominantemente del municipio se relacionan con la agricultura y la ganadería. Montemorelos ha sido reconocida como la capital de la naranja dentro de la Zona Cítrica.



**Marginación y rezago social**

Montemorelos se encuentra en un grado de marginación Muy Bajo. Sin embargo el municipio cuenta con 86 localidades con grado de marginación Muy Alto y Alto.

*[Vertical handwritten notes]*

[Redacted table area]

*[Handwritten signature]*

El 25% de la población vive en situación de pobreza y solo un 2.7% se encuentra en condición de pobreza extrema. El 35% es población vulnerable por carencias sociales.

*[Handwritten notes and signatures]*



Los indicadores de carencia social más altos se encuentran relacionados con el acceso a la seguridad social, los servicios de salud, el rezago educativo, el acceso a la alimentación y los servicios básicos de la vivienda.

**19038 Montemorelos, 19 Nuevo León**

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<b>Pobreza</b>			
Población en situación de pobreza	25.5	13,683	2.3
Población en situación de pobreza moderada	22.8	12,488	2.1
Población en situación de pobreza extrema	2.7	1,485	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	35.4	19,401	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.2	3,966	1.1
Población no pobre y no vulnerable	31.9	17,530	1.1
<b>Privación social</b>			
Población con al menos una carencia social	60.8	33,385	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	14.3	7,655	3.7
<b>Indicadores de carencia social</b>			
Rezago educativo	15.6	8,578	2.4
Acceso a los servicios de salud	25.3	13,683	2.7
Acceso a la seguridad social	41.9	23,005	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	8.4	4,589	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.4	7,827	2.9
Acceso a la alimentación	14.5	7,875	3.1
<b>Bienestar económico</b>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7.1	3,920	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	32.7	17,440	1.8



## VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

El presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido formulado en atención a las necesidades más elementales de la población y bajo una visión que permita generar oportunidades para el crecimiento económico y el desarrollo de Montemorelos como punto estratégico en la Zona Cítrica.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 es congruente con otros instrumentos de planeación federal y estatal, mediante los cuales se vinculan y alinean estrategias de gobierno para coadyuvar al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de manera corresponsable, en las acciones impulsadas por el actual Gobierno del Estado.

De igual forma se establecen acciones conjuntas con el Gobierno Federal y Estatal, para enfocar acciones y los recursos necesarios para incidir en el desarrollo social, la seguridad y el orden público, un gobierno eficiente y transparente.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Montemorelos ha trazado las prioridades de la agenda de gobierno con una visión del desarrollo en concertación con otros actores y poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía para elevar su calidad de vida y bienestar social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 21  
MONTMORELOS, NUEVO LEÓN



### ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO

En el presente Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 define 4 Ejes Rectores para lograr el crecimiento y desarrollo del municipio, con atención prioritaria en acciones que eleven la calidad de vida y el bienestar de la población. Este plan representa un marco de política pública donde cada eje deberá cumplir con sus objetivos, alineando acciones con incidencia pública y los esfuerzos necesarios que habrán de realizarse para cumplir con las metas propuestas.

El primer eje de nuestro gobierno, **BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS** ha sido identificado como un eje fundamental para fomentar la participación activa de la ciudadana y construir una nueva forma de gobernar con enfoque en el ciudadano, garantizando con ello la prestación de los servicios públicos de calidad.

A su vez, el gobierno asume su responsabilidad para impulsar el desarrollo sustentable del municipio, fortaleciendo las finanzas públicas y fomentando la transparencia y rendición de cuentas.

Para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales se han diseñado acciones incluyentes a través del eje **DESARROLLO SOCIAL** con el objetivo de impulsar programas de atención prioritaria para el combate a la pobreza, la desigualdad y exclusión, disminuyendo las carencias sociales con mayor incidencia en salud, educación y alimentación, y contribuir al desarrollo y bienestar integral de la persona.

A través del eje de gobierno **COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD** nos hemos propuesto impulsar acciones estratégicas para el desarrollo económico y la generación de empleos, posicionando a Montemorelos como una Ciudad competitiva.

La **SEGURIDAD PÚBLICA Y EL BIENESTAR** de nuestra gente serán prioridad para orientar acciones que impacten en la calidad de vida de las personas, garantizando un entorno para vivir con orden y tranquilidad, salvaguardando la





integridad física y material de la población. En estas acciones capacitaremos a los mejores elementos de seguridad pública y fortaleceremos el tejido social.

El Plan Municipal de Desarrollo establece que cada eje de gobierno deberá señalar metas concretas, en razón de las prioridades de la población y el desarrollo municipal, fomentando con ello el seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas, para garantizar en el menor tiempo posible la satisfacción de las necesidades y el cumplimiento de los objetivos trazados.



B.T.  
P  
S  
S  
B  
A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 23  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



## EJES ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

### EJE ESTRATÉGICO 1. BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para garantizar el ejercicio de la función pública se requiere implementar un Buen Gobierno, que permita articular una agenda de gobierno con visión ciudadana para llevar a cabo un gobierno eficaz, cercano y participativo, propiciando con ello una mejora en la gestión municipal y fomentando los valores de transparencia y rendición de cuentas para generar confianza y empatía en la ciudadanía, cumpliendo con la responsabilidad pública que ha sido delegada.

#### Objetivo estratégico.

- ✓ Generar una Administración Pública transparente y con mejores resultados, estableciendo en cada acción de gobierno las necesidades actuales del municipio.

#### Metas.

- ✓ Mejorar la cobertura de los servicios públicos en el primer año de gobierno.
- ✓ Sistema de Contabilidad Gubernamental y Portal de Transparencia.
- ✓ Eficientar los recursos públicos e incentivar los ingresos municipales.

#### Líneas de Acción.

- ✓ Implementar esquemas y mecanismos institucionales para la mejora de trámites y la atención puntual de los servicios públicos.



B.I.I.  
K  
S  
A  
M  
g

- ✓ Fortalecer las capacidades y habilidades de los servidores públicos para fomentar la toma de decisiones con enfoque a resultados y mayor eficiencia administrativa.
- ✓ Garantizar la eficiencia y mejora en la prestación de los servicios públicos.
- ✓ Diseñar estrategias que permitan incentivar la recaudación de los ingresos propios y fortalecer la hacienda pública municipal.
- ✓ Establecer Manuales de Operación y lineamientos para la debida aplicación de los recursos públicos, procurando su impacto y cumpliendo con la normativa.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana para integrarla a Comités Ciudadanos y coadyuvar a la toma de decisiones.
- ✓ Instrumentar acciones para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo así como de los programas, mejorando la eficiencia del gasto público.
- ✓ Cumplir con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos del CONAC.
- ✓ Actualizar el marco jurídico municipal para cumplir con las nuevas obligaciones de la Ley de Gobierno Municipal.

M  
D

S

B  
D

EL



## EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO SOCIAL

Un gobierno incluyente debe procurar el bienestar social y el desarrollo integral de la persona, a través de la atención prioritaria de sus necesidades más elementales, con enfoque en la superación de las carencias que le impiden su desarrollo pleno. Es por ello que implementaremos programas y apoyos necesarios para ejes fundamentales que incidan en una mejor calidad de vida y generen oportunidades para contribuir a su bienestar.



### Objetivo estratégico.

- ✓ Incidir en los indicadores de pobreza y reducir las condiciones de desigualdad social.

### Metas.

- ✓ Atender las necesidades prioritarias de las 86 localidades con grado de marginación Muy Alto y Alto.
- ✓ Cobertura de infraestructura social básica focalizando recursos en la población más vulnerable y con rezago social.
- ✓ Incrementar los apoyos y recursos destinados al desarrollo social.

### Líneas de Acción.

- ✓ Ampliar la cobertura de los servicios de salud en zonas más marginadas.
- ✓ Promover el acceso a la seguridad social a través de la inscripción al Seguro Popular.
- ✓ Celebrar convenios de colaboración con otras dependencias para gestionar mayores recursos en beneficio de la población.



*BIE*  
*RJ*  
*ES*  
*Q*  
*J*

- ✓ Entregar apoyos en las zonas más marginadas del municipio para impactar en su bienestar integral.
- ✓ Promover el desarrollo integral y empoderamiento de las mujeres.
- ✓ Generar oportunidades para el desarrollo pleno de las personas con discapacidad y garantizar la atención integral de los adultos mayores.
- ✓ Gestionar apoyos y becas para la educación.
- ✓ Integrar un Consejo Ciudadano para focalizar acciones y programas de desarrollo social.
- ✓ Promover la equidad de género en las acciones de gobierno y en la ciudadanía en general.
- ✓ Apoyar a mujeres víctimas de violencia familiar mediante asesoría legal, psicológica y apoyos económicos.
- ✓ Promover la práctica del deporte a través de actividades deportivas y gestionar apoyos para infraestructura deportiva.
- ✓ Implementar programas culturales para promover nuestras tradiciones y costumbres.
- ✓ Incrementar las oportunidades para el desarrollo pleno de los jóvenes.
- ✓ Impartir talleres para el desarrollo de capacidades y habilidades, así como apoyar proyectos productivos.
- ✓ Promover infraestructura social para fortalecer el tejido social a través de acciones que incidan en la educación, el arte, la cultura y el deporte.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



### EJE ESTRATÉGICO 3. COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD

Orientar las acciones de gobierno para promover el desarrollo económico y la competitividad del municipio, a través de la generación de nuevas fuentes de empleo, inversiones público-privadas y el desarrollo sustentable, generando oportunidades para el desarrollo incidiendo en el bienestar económico.

#### Objetivo estratégico.

- ✓ Promover bajo un enfoque sustentable el desarrollo regional, posicionando a Montemorelos como un municipio competitivo.

#### Metas.

- ✓ Generar nuevos empleos bien remunerados y permanentes.
- ✓ Impulsar la creación e instalación de nuevas empresas.
- ✓ Crear el Plan Estratégico para impulsar el desarrollo económico, sustentable y competitivo del municipio, a través de estrategias de impacto en nuestro entorno urbano.
- ✓ Mayores inversiones público-privadas.

#### Líneas de Acción.

- ✓ Fomentar el emprendimiento y la creación de nuevos empleos.
- ✓ Celebrar alianzas estratégicas con el sector privado para fomentar el desarrollo económico.



B.I.S.  
B  
A  
C  
Q

- ✓ Otorgar apoyos e incentivos a empresas que generen nuevos empleos y la contratación de jóvenes.
- ✓ Propiciar inversiones público-privadas para financiar proyectos estratégicos.
- ✓ Promover apoyos y programas municipales para el desarrollo empresarial.
- ✓ Gestionar apoyos y recursos para proyectos sustentables que mejoren el entorno urbano del municipio.
- ✓ Promover una conciencia ecológica a través del cuidado al medio ambiente.
- ✓ Destinar mayores recursos para invertir en infraestructura económica y productiva, accediendo a esquemas de financiamiento para mayor impacto.
- ✓ Promover acciones y proyectos para el transporte y la movilidad urbana.
- ✓ Gestionar apoyos para el campo en beneficio de nuestros productos locales.
- ✓ Apoyar proyectos de economía social a fin de asegurar un ingreso en la población.
- ✓ Generar sinergias con el sector empresarial para posicionar a Montemorelos como un municipio competitivo.
- ✓ Impulsar el turismo y ampliar la oferta turística para atraer a más turistas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



#### EJE ESTRATÉGICO 4. SEGURIDAD PÚBLICA Y BIENESTAR

Para construir un municipio seguro que garantice el bienestar de la población, es necesario concertar acciones coordinadas para salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, así como implementar estrategias de prevención social del delito que promuevan a una cultura de la legalidad.

##### Objetivo estratégico.

- ✓ Contar con cuerpos de seguridad confiables, eficientes y suficientes para garantizar la seguridad y el orden de Montemorelos.

##### Metas.

- ✓ Incrementar el número de policías bajo los estándares de certificación.
- ✓ Mayores recursos para equipamiento e infraestructura de seguridad.
- ✓ Reducir la incidencia del delito y prevenir conductas delictivas.

##### Líneas de Acción.

- ✓ Contratar a nuevos elementos de seguridad certificados.
- ✓ Fortalecer la profesionalización de las policías para brindar una atención eficaz.
- ✓ Mejorar las condiciones laborales de los policías y garantizar su protección integral.
- ✓ Destinar mayores recursos para el equipamiento y la infraestructura policial.





- ✓ Impulsar programas de prevención social del delito.
- ✓ Promover la cultura de la legalidad y el respeto a las leyes.
- ✓ Cumplir y garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas.
- ✓ Fortalecer la convivencia y cohesión comunitaria en zonas de mayor incidencia delictiva.
- ✓ Establecer la policía de proximidad para generar mayor confianza con la ciudadanía y brindar una atención más eficaz.
- ✓ Habilitar las casetas de vigilancia en las colonias y comunidades del municipio.
- ✓ Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- ✓ Dotar de infraestructura al área de Protección Civil para la prevención de accidentes.
- ✓ Fomentar la cultura y educación vial en la población.

B.I.S.

B.I.S.

B.I.S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



## MEDICIÓN E INDICADORES

Para efectos de garantizar la evaluación, el seguimiento y la medición del grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y las acciones de gobierno, se tiene a bien proponer el diseño e implementación del Sistema Integral de Indicadores Municipales, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios que se prestan a la ciudadanía, la optimización de los recursos disponibles y la eficiencia del gasto público.



La evaluación y el seguimiento de la gestión pública, permitirán a este Gobierno Municipal maximizar los recursos públicos, identificar áreas de oportunidad para mejorar procesos administrativos orientándolos a resultados concretos y para coadyuvar a la toma de decisiones de manera informada y con visión estratégica para el desarrollo de nuestro municipio.

Para dar cumplimiento con lo anterior, se instruye a la Contraloría Municipal a que diseñe los mecanismos indispensables para el diseño e implementación de indicadores de seguimiento y evaluación de los objetivos y las metas establecidas tanto en el Plan Municipal de Desarrollo, como aquellas que se deriven de los programas anuales y sectoriales del municipio.

Es importante señalar que los indicadores deben presentar la expresión cuantitativa a partir de variables de cálculo, que proporcionen un medio sencillo y fiable para medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, a fin de reflejar los cambios vinculados con las acciones de gobierno, monitorear y evaluar sus resultados.

Por lo anterior, se deberá considerar la metodología propuesta por la SHCP para el diseño de indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven. Los indicadores se establecerán por nombre del indicador, la identificación de las dimensiones (eficiencia, eficacia, calidad, economía, entre otras), los objetivos y su vinculación con otros programas, las variables y el método de cálculo, así como el nombre de la dependencia responsable.



Para apoyar en el proceso de evaluación, se recomiendan algunas buenas prácticas para la definición de indicadores, a fin de que los servidores públicos responsables puedan medir de manera ágil, sencilla y oportuna los objetivos planteados para una mayor incidencia pública en la toma de decisiones.

*[Handwritten signature]*

Indicador	Frecuencia (periodicidad)	Metas
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trimestral</li> <li>Mensual</li> <li>Semestral</li> <li>Anual</li> </ul>	<p>Los datos deben ser una expresión cuantitativa que permita orientar los resultados e impactos del desempeño institucional y la credibilidad bajo la visión de corto, mediano y largo plazo.</p>




B.T.S

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

# OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 34  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page)*



CATÁLOGO DE OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS

*[Handwritten signature]*

Ayuntamientos

OBRAS PROYECTADAS	MONTOS POR INVERTIR APROBADO	PERIODO DE EJECUCION
<b>OBRAS PROYECTADAS 2015</b>		
PRIMERA ETAPA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE	\$10,000,000.00	NOVIEMBRE-DICIEMBRE
PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE CONVIVENCIA JOSE MARIA PARAS, AV. MUTUALISMO	\$16,000,000.00	DICIEMBRE
SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL PARQUE DEPORTIVO ECOTEMATKO EL PILON (FACHADA PRINCIPAL)	\$5,950,000.00	NOVIEMBRE-DICIEMBRE
SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL PARQUE DEPORTIVO ALMAZAN	\$7,000,000.00	6 MESES
<b>OBRAS PROYECTADAS 2016</b>		
CONSTRUCCION DEL LIBRAMENTO NORTE 14.5KM	\$366,850,000.00	12 MESES
	Gestión	
PRIMERA ETAPA DE INTRODUCCION DE RAMAL DE GAS NATURAL MONTMORELOS	Obra en gestión	12 MESES
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. CEMENTERIO	\$17,250,000.00	6 MESES
RECONSTRUCCION DE AVENIDA Y DRENAJE PLUVIAL FIDEL VELAZQUEZ	\$20,000,000.00	5 MESES
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. CAPELLANIA	\$41,976,000.00	10 MESES
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. LIBERTAD	\$86,130,000.00	12 MESES
AMPLIACION DE AV. CAPITAN ALONSO DE LEON CON CONCRETO HIDRAULICO	\$92,500,000.00	12 MESES
CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN AV. LIBERTAD	\$5,400,000.00	4 MESES
CONSTRUCCION DEL AUDITORIO MUNICIPAL- PARQUE EL PILON	\$72,500,000.00	12 MESES
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE UNIDAD DEPORTIVA LOS PAVORREALES	\$12,300,000.00	12 MESES
SEGUNDA ETAPA DE PARQUE DEPORTIVO ALMAZAN	\$7,000,000.00	12 MESES
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA CONGREGACION CALLES	\$5,000,000.00	12 MESES
SEGUNDA ETAPA DE DRENAJE PLUVIAL LOS SABINOS	\$4,975,000.00	8 MESES
SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO HISTORICO	\$46,300,000.00	12 MESES
CONSTRUCCION DE UN NUEVO PANTEON EN TERRENOS DEL PARQUE LOS PAVORREALES	\$21,650,000.00	12 MESES
DRENAJE PLUVIAL DE AV. CAP. ALONSO DE LEON	\$29,900,000.00	12 MESES
DRENAJE PLUVIAL COL. HACIENDA LOS NARANJOS	\$4,000,000.00	6 MESES
<b>OBRAS PROYECTADAS 2017</b>		
REHABILITACION DE CAMINO AL RANCHITO INICIANDO DE LA CARRETERA MONTMORELOS GRAL. TERAN 6:500 MTS. L.	\$59,800,000.00	12 MESES

*[Handwritten signature]*


B.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MONTEMORELOS**  
Municipio de Montemorelos

REHABILITACION DE CAMINO A ESTACION HUERTAS INICIANDO DE LA CARRETERA NACIONAL A VIAS DEL TREN 6,300 MTS. L.	\$57,960,000.00	12 MESES
REHABILITACION DE CAMINO A EL FRAILE INICIANDO DE LA CARRETERA NACIONAL EN CONGREGACION CALLES AL KM. 10,10,000 MTS. L.	\$92,000,000.00	12 MESES
DISTRIBUIDOR VIAL COLONIA CRUZ VERDE	\$8,000,000.00	6 MESES
MERCADO POPULAR	Gestión	
PRIMERA ETAPA GIMNASIO EL PILON	\$22,000,000.00	12 MESES
AEROPUERTO	Gestión	
SALA DE TIRO DE RIFLE Y PISTOLA DE AIRE	\$4,600,000.00	12 MESES
CAÑAL DE REMO Y CANOTAJE EN EL RIO EL PILON	\$50,000,000.00	12 MESES
OBRAS DEL RAMO 33 QUE INCLUYEN RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, VIVIENDA DIGNA, ENTRE OTROS, EN POLICOMOS AUTORIZADOS	\$58,000,000.00	36 MESES
PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN ZONA URBANA	\$10,000,000.00	12 MESES
PRESA AGRICOLA EL PILON	Gestión	
RELLENO SANITARIO	Gestión	
SEÑALIZACION GENERAL EN CARRETERA NACIONAL JURISDICCION MONTEMORELOS	Gestión	
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES (VARIOS) CON UNA LONGITUD EN TOTAL DE PAVIMENTACION ASFALTICA DE 22,000 MTS. L. PARA EL 2017 Y 2018	\$207,400,000.00	24 MESES
<b>GLOBAL MUTIANUAL</b>		<b>\$1,437,341,000.00</b>

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
C.P. MIGUEL ANGEL RUIZ GÓMEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
LIC. GERARDO JAVIER TREVIÑO RODRÍGUEZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018 | 36  
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN